



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Pesca*

---

**2012/2063(INI)**

21.6.2012

# PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Pesca

para la Comisión de Desarrollo

sobre el informe de la UE de 2011 sobre la coherencia de las políticas en favor  
del desarrollo  
(2012/2063(INI))

Ponente de opinión: João Ferreira

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Desarrollo, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Lamenta que no se haya alcanzado una parte sustancial de los objetivos de los acuerdos de asociación en el sector pesquero (AAP); lamenta, en particular, los escasos resultados obtenidos en los ámbitos de la cooperación científica y técnica y de ayuda al desarrollo sostenible del sector pesquero (e industrias afines) de los países en desarrollo;
2. Señala que, por regla general, los AAP se han limitado a la transferencia de fondos a los países en desarrollo a cambio de la explotación de sus recursos pesqueros; deplora esta visión restrictiva de los AAP, que es contraria al espíritu y a los objetivos que en ellos se declaran;
3. Recalca que los AAP deben promover, a medio plazo, que los países en desarrollo exploten sus propios recursos, tanto para consumo interno como para la exportación, de modo que se incremente la proporción de la riqueza generada que se queda en esos países;
4. Aboga por la formulación conjunta de modelos con objetivos, acciones e indicadores con el fin de acompañar mejor la aplicación de los fondos con un espíritu de asociación; destaca que este acompañamiento debe incluir la adopción de procedimientos correctivos, que deben definirse con el tercer país, para el caso de que se constate un alejamiento de los objetivos establecidos;
5. Pone de relieve la importancia de que existan datos científicos actualizados sobre las poblaciones de pesca y sobre el esfuerzo global de pesca en las aguas de cada país; considera que la evaluación científica debe preceder a la firma de acuerdos o, al menos, que estos deben contribuir a la recogida de datos;
6. Pone de relieve el problema de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); recuerda que muchos buques no declaran debidamente sus capturas o no son objeto de inspecciones, que los datos facilitados por los buques no son verificados y que no se identifican con claridad las especies capturadas; considera que la UE puede y debe contribuir de forma más eficaz a la solución de estos problemas;
7. Defiende un mejor engarce de los AAP con los instrumentos existentes en el ámbito de la política de desarrollo, en especial el FED, así como con las condiciones de acceso a los mercados de la UE por parte de los países en desarrollo.